



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR NÚMERO: 017 - T

- PARA:** DIRECTORES ADMINISTRATIVOS DE SEDES, UNISALUD Y FONDO PENSIONAL, EDITORIAL Y UNIMEDIOS.
JEFES FINANCIEROS Y TESOREROS O QUIEN HAGA SUS VECES EN LA SEDE BOGOTA, MEDELLIN, MANIZALES, PALMIRA, AMAZONÍA, ORINOQUÍA Y CARIBE.
JEFES FINANCIEROS Y TESOREROS DE LAS UNISALUD Y FONDO PENSIONAL BOGOTA, MEDELLIN, MANIZALES Y PALMIRA.
JEFES FINANCIEROS EDITORIAL, Y UNIMEDIOS.
- DE:** GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.
- REF:** ENTIDADES AUTORIZADAS PARA INVERTIR EN EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014
- FECHA:** SEPTIEMBRE 29 DE 2014

De conformidad con las recomendaciones dadas en el Comité Nacional Financiero según acta 001 del 23 de septiembre de 2014 y aprobadas por el Comité Nacional de Inversiones según acta No. 044 del 29 de septiembre de 2014, se establecieron las siguientes entidades para constituir las inversiones financieras de la Universidad en los meses de octubre a diciembre de 2014.

Entidades calificadas entre el 80% y 100% de confiabilidad y con calificación AAA y AA+ se podrá reinvertir, prorrogar o constituir nuevas inversiones.

1. BANCO DE BOGOTA
2. BANCO CORPBANCA (antes Bco. Santander)
3. BANCOLOMBIA
4. BANCO CITIBANK
5. BANCO GNB SUDAMERIS
6. BANCO BBVA COLOMBIA
7. BANCO DE OCCIDENTE
8. BCSC
9. BANCO AV VILLAS
10. CORFICOLOMBIANA
11. FACTORING BANCOLOMBIA
12. LEASING BANCOLOMBIA

Dado que el **Banco Finandina y Leasing Corficolombiana** quedaron calificados con el 70% de confiabilidad, se autoriza a las sedes y unidades especiales a prorrogar las inversiones en estas entidades por un plazo máximo de 90 días, dado que su traslado a otras entidades podría generar un costo por concepto del gravamen a los movimientos financieros.

Adicionalmente se levanta la restricción con el Banco Citibank dado que la Entidad manifestó su interés de continuar las relaciones comerciales con la Universidad, delegando a la Dra. María Victoria Torres como la única persona encargada de atender a la Universidad para efectos de negociar inversiones financieras, para lo cual se pueden contactar con ella al correo electrónico maria.victoria.torresescobar@citi.com y en los teléfonos 3138660 ext. 11490.

Para los Bancos Popular y el Banco Davivienda no se autoriza constituir inversiones en razón a que los recursos depositados allí, constituyen una concentración de recursos representativa.

Por último, se recuerda que para inversiones en títulos de tesorería TES, se podrá invertir hasta el 100% del cupo de inversión disponible por cada sede o unidad especial.

Cordialmente,

(Original firmado por)

GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO
Gerente

Elaboro: MARIA ELVIRA GARCIA – Jefe División Nacional de Tesorería